



Comodoro Rivadavia

13 SET. 2013

VISTO:

EL expediente CUDAP: Exp _FHCS-SJB: 284/2013 sobre solicitud de licencia por estudio Lic. Natalia Barrionuevo en la materia Sociología/Módulo Ciencias Sociales, y:

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Barrionuevo es Auxiliar de Primera Regular de la materia del Visto,

Que la misma se encuentra realizando el Doctorado en Sociología en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM) en el marco de una Beca CONICET.

Que durante los meses de septiembre/octubre del presente año realizara un estancia de investigación en la *School of Social Sciences* de la Universidad de Cardiff (Gales Reino Unido).

Que ha obtenido una Beca de financiamiento de la Universidad Nacional de San Martín en el marco del Programa PIME convocatoria 2013 para estudiantes de Posgrado.

Que la solicitud de licencia realizada en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se encuentra encuadrada en las reglamentaciones vigentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Licenciada NATALIA BARRIONUEVO, DNI 32.233.503**, en el cargo de Auxiliar de Primera-Simple en la materia **Sociología/Módulo en Ciencias Sociales** y según el Art. 6, Inc. 1 "e" de la Ord. C.S. N° 151 para realizar una instancia de investigación en la Universidad de Cardiff (Gales, Reino Unido) del 09 de setiembre de 2013 y hasta el 01 de noviembre de 2013.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 327/ 2013

Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Becaria
FHCS
UNPSJB